

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00234-2019	BANCOLOMBIA S.A.	VENUS CECILIA LARA SANTIAGO	Liquidación del Crédito
Ejecutivo	00592-2017	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	BORIS JOSE OROZCO MENDOZA	Liquidación del Crédito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado la liquidación del crédito presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA